

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 11621** *Resolución de 4 de mayo de 2023, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se publican los programas nacionales de erradicación, control y vigilancia de las enfermedades de los animales para el año 2023.*

Una vez aprobados por la Comisión de la Unión Europea, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/690 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de abril de 2021, por el que se establece un programa para el mercado interior, la competitividad de las empresas, incluidas las pequeñas y medianas empresas, el ámbito de los vegetales, animales, alimentos y piensos, y las estadísticas europeas (Programa para el Mercado Único), y se derogan los Reglamentos (UE) n.º 99/2013, (UE) n.º 1287/2013, (UE) n.º 254/2014 y (UE) n.º 652/2014, los programas anuales para 2023, de control de *Salmonella* en reproductoras de *Gallus gallus*, reproductoras de pavos, pollos de engorde de *Gallus*, manadas de pavos de engorde y en manadas de gallinas ponedoras de *Gallus*; y detección, control y la erradicación y para conocer la situación epidemiológica de la población bovina y pequeños rumiantes (ovinos y caprinos) respecto de las encefalopatías espongiformes transmisibles; y de vigilancia de influenza aviar, mediante el GRANT AGREEMENT Project 101101732 – SPANISHVETPROGR2023, se resuelve la publicación de los citados programas y de dicho Acuerdo a través de la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para público conocimiento y a los efectos previstos en la disposición adicional segunda del Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de las enfermedades de los animales, pudiendo ser consultados en la dirección <https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/default.aspx>.

Madrid, 4 de mayo de 2023.–El Director General de la Sanidad de la Producción Agraria, Valentín Almansa de Lara.